

RESOLUCIÓN 35E/2021, de 24 de junio, del Director Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, por la que se resuelve el primer pago de la convocatoria de ayudas a las asociaciones sin ánimo de lucro para la realización de actividades de fomento del uso del euskera o de promoción de su presencia social en el 2021.

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-1407-2021-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Relaciones Ciudadanas
Servicio de Planificación y Promoción del Euskera
Sección de Promoción del Euskera
Tfno.:848 426054
Dirección: C/ Paulino Caballero, 13, 31002 Pamplona / Iruña
Correo-Electrónico: euskarabidea@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Irabazi asmorik gabeko elkarteak 2021 / Asociaciones sin ánimo de lucro 2021

Mediante la Orden Foral 14E/2021, de 9 de febrero, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas, se aprobó la "Convocatoria de ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro para actividades de fomento del uso del euskera o de promoción de su presencia social".

Posteriormente, mediante la Resolución 21E/2021, de 17 de mayo, del Director Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, se resolvió la convocatoria de la subvención.

Tal y como se establece en la base duodécima de la Orden Foral 14E/2021 que regula la convocatoria, el abono de la subvención se realizará en dos plazos. Además, en la resolución 21E/2021 se estableció la fecha del 1 de junio como último día para que las asociaciones beneficiarias que pretendan percibir el primer pago parcial, de hasta el 50% de la subvención, presenten la documentación necesaria.

Seis asociaciones han presentado la documentación y los justificantes necesarios para solicitar dicho primer pago parcial.

Por tanto, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 32.1.d) y 44 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y del artículo 11 del Decreto Foral 303/2019, de 6 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del organismo autónomo Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera,

RESUELVO:

1. Abonar las ayudas solicitadas a los beneficiarios que se recogen en la siguiente tabla:



CSV: DF80F6EBFCD67692

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

EX.03.0005 Rev.: 1

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-06-24 11:30:44

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Importe
0011-1407-2021-000003	G31572654	KARRIKIRI ELKARTEA	B30002-B3200-4819-334100	30.550,00
0011-1407-2021-000009	G31264153	NAFARROAKO BERTSOZALE ELKARTEA	B30002-B3200-4819-334100	21.368,57
0011-1407-2021-000010	G31824675	FEDERACION TOPAGUNEA EUSKARA ELKARTEEN FEDERA ZIOA	B30002-B3200-4819-334100	38.000,78
0011-1407-2021-000013	G31513443	ASOCIACION GRUPO IRURTZUNGO AIZPEA	B30002-B3200-4819-334100	3.232,03
0011-1407-2021-000015	G71038855	ASOCIACION PLATAFORMA CIVICA CIUDADANA	B30002-B3200-4819-334100	1.636,45
0011-1407-2021-000020	G31250087	ZALDIKO MALDIKO KULTUR ELKARTEA	B30002-B3200-4819-334100	1.772,62

2. Notificar a cada solicitante de la lista anterior esta resolución de pago parcial.

3. Trasladar la presente Resolución a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el de Relaciones Ciudadanas; a la Secretaría General Técnica, y al Centro Contable de la Sección de Gestión Administrativa y Económica del citado Departamento; al Servicio de Planificación y Promoción del Euskera, a la Sección de Promoción del Euskera y al Negociado de Programas de Euskarabidea, así como a la Base de Datos Nacional de Subvenciones a los efectos oportunos.

4. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona, a 24 de junio de 2021.

EL DIRECTOR GERENTE DE EUSKARABIDEA-INSTITUTO NAVARRO DEL EUSKERA

Mikel Arregi Pérez



CSV: DF80F6EBFCD67692

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

EX.03.0005 Rev.: 1

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-06-24 11:30:44